



Resultados de implementación de los Modelos de Justicia Local y Rural (MJLR)

¿Qué son los MJLR?

Estrategia de carácter nacional liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, que busca promover el acceso efectivo a la justicia a través de una gestión integral y con perspectiva poblacional y territorial para ofrecer respuestas pertinentes y oportunas a los ciudadanos en materia de justicia.

Componentes MJLR

- 1 Servicios de justicia formal: fortalecimiento técnico a comisarías de familia y asuntos relacionados con violencia basada en género.
- 2 Mecanismos de Resolución de Conflictos: jornadas móviles en conciliación en derecho asociadas al uso y tenencia de la tierra.
- 3 Justicia juvenil restaurativa.
- 4 Fortalecimiento a organizaciones sociales, mediante la apropiación de la justicia para la paz y la legalidad.

Fases de implementación

Fase I

Implementadores: el Ministerio de Justicia y el Derecho, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y el Cono Sur.

Financiamiento: Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz.

Cobertura: 22 municipios con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

1. **Antioquia:** Carepa y Nechí.
2. **Cauca:** Buenos Aires, Caldono, Jambaló y Miranda.
3. **Chocó:** Bojayá, Condoto, Nóvita y Unguía.
4. **Nariño:** El Charco, Roberto Payán, La Tola y Santa Bárbara de Iscuandé
5. **Córdoba:** Puerto Libertador, San José de Uré y Tierralta.
6. **Putumayo:** Orito, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel y Valle de Guamuez.



Logros fase I:

1. Resultados servicios de justicia formal: fortalecimiento técnico a comisarías de familia y asuntos relacionados con violencia basada en género.

• Capacidad instalada:

- **72 funcionarios:** 56 mujeres y 16 hombres que laboran en las comisarías de familia participaron en las jornadas de apropiación del conocimiento y metodologías para fortalecer la capacidad de gestión de las comisarías de familia.
- **419 personas:** 292 mujeres y 127 hombres, que participaron de las jornadas de transferencia de conocimientos a las instituciones con injerencia en la prevención y atención de casos de violencia basada en género (VBG).

• Réplica:

- **191 líderes comunitarios:** 163 mujeres lideresas y 28 hombres líderes comunitarios participaron en los procesos de fortaleciendo los liderazgos comunitarios para el acceso a la justicia de mujeres rurales.

• Sostenibilidad institucional:

- En **22 municipios PDET** se adelantaron acciones para el mejoramiento de acceso a la justicia de la comunidad y de las organizaciones de la sociedad civil a partir de la apropiación de conocimientos y herramientas pedagógicas y técnicas.



2. Resultados jornadas móviles de conciliación en derecho asociados al uso y tenencia de la tierra:

• Capacidad instalada:

- **422 personas formadas:** 191 mujeres rurales y 231 hombres, de ellos 90 eran funcionarios y 332 personas de las comunidades rurales. Hoy cuentan con competencias en tipos de relación jurídica con la tierra, tipos de predios, identificación y relacionamiento con entidades que tienen competencias con aspectos de tierras y mecanismos de resolución de conflictos.

• Réplica:

- En **22 municipios PDET** se generaron pautas, recomendaciones y estrategias para el abordaje de los conflictos y la búsqueda de soluciones. Participaron 113 personas.

• Sostenibilidad institucional:

- **jornadas de atención** en las que se logró intervenir sobre 26 casos de diferentes tipologías y complejidades, las cuales permitieron integrar y articular diversos conocimientos y poner en práctica las herramientas entregadas en el proyecto.





- **Conformación de triadas municipales**, con participación de 114 personas de los 22 municipios priorizados y los municipios cabeceras de circuito judicial. Lo que supera la meta establecida por el proyecto e indica que se empoderó a los funcionarios y docentes en los territorios, y que cuentan con capacidades fortalecidas y competencias que les permitirán identificar, conocer y atender los casos.

- **Cambios en la forma de asumir la conflictividad y su atención por parte de los adolescentes, profesores e institucionalidad.** En cada práctica restaurativa se logró llegar a acuerdos que reestablecieron relaciones familiares, entre pares o estudiantes y, entre estudiantes y docentes. Gracias a esto los protagonistas de los territorios comprobaron que las prácticas de justicia juvenil restaurativa son una alternativa para el tratamiento adecuado de los conflictos y que dejan importantes lecciones, si se hace un abordaje adecuado de ellos.

- **Capacidad instalada:**

- Promoción y apropiación de la justicia restaurativa mediante **arreglos institucionales en 25 municipios.** Durante los procesos de atención (18 casos) se logró impactar a 33 adolescentes. De este total se contó con población de afrodescendientes atendidos en Chocó, Cauca y Nariño.
- **Expedición de circulares** desde las secretarías de educación departamentales a las instituciones educativas en las que se les invita a implementar estas prácticas en sus manuales de convivencia y se les hace entrega oficial de insumos teóricos y herramientas prácticas para lograr ese objetivo en cada colegio.

3. Justicia juvenil restaurativa, a través de la aplicación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

- **Capacidad instalada:**

- **701 personas participantes**, entre docentes, funcionarios del SRPA, funcionarios territoriales de entidades municipales con injerencia en temas de convivencia y adolescencia, así como líderes comunitarios y juveniles. De ellas, **528 personas** (315 mujeres y 213 hombres) participaron en **formación**; y **173 personas** (123 mujeres y 50y 50 hombres) en los procesos de **transferencia metodológica a las triadas.**
- **438 mujeres** participaron en las jornadas de capacitación y transferencia de metodológica, esta participación, mayoritariamente femenina, contribuye al empoderamiento y las posiciona en el territorio como actoras relevantes para la promoción de la justicia y la construcción de paz.



- En coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Consejo Superior de la Judicatura y la Fiscalía General de la Nación se creó un **curso exclusivo y específico para los jueces y fiscales de los municipios del proyecto**, con el fin de superar la dificultad o bajo conocimiento de algunos jueces y fiscales sobre el ciclo vital del adolescente y la comprensión integral del delito como fenómeno social y como factor de riesgo para el joven.
- Los municipios cuentan con **espacios de discusión sobre las problemáticas de los adolescentes y jóvenes** para abordarlas desde un enfoque restaurativo y que, esos espacios, han llevado a una mayor y mejor articulación interinstitucional y comunitaria.

4. Fortalecimiento a organizaciones sociales, mediante la apropiación de la justicia para la paz y la legalidad.

• Capacidad instalada:

- Apropiación de conocimientos en **44 Organizaciones Sociales y comunitarias**, enfocados a la cultura de paz y la legalidad por medio del fortalecimiento técnico (¿cómo hacer las cosas?), financiero (¿cómo presupuestar y dar cuenta de?) y administrativo (¿cómo llevar el orden?), desde la planeación (¿cómo organizar actividades y resultados?), implementación (¿cómo generar soluciones a lo planeado?) y cierre de subvenciones de bajo valor.

• Réplica:

- Las **44 organizaciones sociales y comunitarias** apropiaron el conocimiento en territorios PDET a través de la implementación de 44 acciones enfocadas al pilar 8, desagregados en 6 categorías así: Justicia ancestral afro Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC); justicia propia; violencia basada en género (VBG), Reconciliación y paz, MASC y convivencia, paz y legalidad.

• Sostenibilidad institucional:

- Las organizaciones sociales y comunitarias han fortalecido sus sistemas de gestión y continúan sus acciones con la consolidación de nuevos recursos, para garantizar su sostenibilidad financiera y potenciar así sus acciones en sus comunidades que atienden; permitiendo así, el crecimiento institucional en 44 organizaciones sociales y comunitarias.



Fase II

Implementadores: Ministerio de Justicia y el Derecho y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Financiamiento: Ministerio de Justicia y del Derecho.

1. **Antioquia:** Briceño, Tarazá, Valdivia y Remedios.
2. **Cauca:** Suárez, Mercaderes, López de Micay y Piendamó.
3. **Caquetá:** Solano, Solita, Morelia, Albania, Doncello.
4. **Córdoba:** San Carlos, Cotorra y Valencia.
5. **Nariño:** Olaya Herrera, Ricaurte, Cumbitara y Policarpa.



Logros fase II:

Resultados de la Dirección de Justicia Formal

• Capacidad instalada:

- **20 comisarías de familia** con apropiación de conocimientos para la debida atención de las violencias basadas en género y violencias familiares (violencias físicas, psicológica [verbal y emocional], sexual, patrimonial y económica). Con estas acciones se el aportó al fortalecimiento, mejora del servicio y avance programático en el marco de Ley 2126 de 2021.

545 personas, (143 hombres, 398 mujeres, 4 LGTBIQ+) **en 20 municipios**, con conocimientos sobre derechos y rutas de atención sobre VBG y violencia familiar.

125 personas, (32 hombres, 93 mujeres), entre comisarios de familia, personeros, y colaboradores de las alcaldías, fortalecieron conocimientos en VBG, (Ley 2126 de 2021 y enfoques aplicables).

• Réplica:

- Lineamientos técnicos a través de herramientas e insumos actualizados en el marco de Ley 2126 de 2021 para ser implementados en las Comisarias de Familia, que permitan la gestión, seguimiento de casos de VBG, violencia familiar e interoperabilidad.

Resultados de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (DMASC)

• Capacidad instalada:

- Fortalecimiento a **cinco departamentos y 20 municipios** sobre reconciliación, convivencia y construcción de paz por medio de cinco organizaciones sociales que promueven el pilar 8 PDET de la paz y la legalidad en los territorios priorizados.

• Sostenibilidad institucional:

- Armonizada y articulada de trabajo en conjunto y colaborativo entre actores locales, comunidad y entidades del Estado, a través de **decretos municipales** en seis municipios (Albania, Morelia, Piendamó, Cotorra, San Carlos y Valencia) para asegurar respuestas efectivas a las necesidades de justicia de los ciudadanos que contribuirán de manera integral y permanente a los métodos alternativos de solución de conflictos en lo local y rural.

• Sostenibilidad institucional:

- Consolidación a nivel Nacional del **Sistema de Información para Comisarias de Familia (Sicofa)** que permita por primera vez, la gestión de administración, recolección de información, gestión de prevención, atención y seguimiento a la protección de casos de violencias basadas en género y violencias de familia, en el marco de la ley 2126 de 2021.

Documento análisis de aporte a la política pública sobre la integración de lineamientos estratégicos para la ejecución y fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales a nivel local, especialmente de las Comisarias de Familia y consultorios jurídicos en cuanto a la tolerancia e intolerancia a las violencias basadas en género.



• Réplica:

- Potencialización de acciones de cultura de paz y consolidada experiencia de **cinco organizaciones** sociales en temas relacionados con el pilar 8 PDET de la paz y la legalidad en los territorios priorizados, que fortalecen su accionar y les abre puertas a otras fuentes de financiación.

- **Promovidas las herramientas de solución de conflictos en 25 municipios** priorizados con **328 casos** identificados, de los cuales 112 se derivaron en asesoría, 200 en habilitados para conciliación y 201 fueron atendidos en jornadas de conciliación a través de la conciliación en derecho sobre el uso y la tenencia de la tierra, permitiendo de esta forma que 80 casos conciliados que contaron con actas de conciliación, las cuales cuentan con los mismos efectos de una sentencia judicial y prestan, mérito ejecutivo.